

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": ALFREDO ALONSO TOSCANO VÁZQUEZ	DIA-AP01C-PO-01-FO18
DOMICILIO: Se elimina	NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CAS -AD-054-2019-PED-01
	FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE AGOSTO DE 2019.
	SUFICIENCIA NÚMERO: 00000125, 00643
R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": se elimino RFC	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR
	MONTO DE \$217, 592.80 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYEN EL I.V.A.

DECLARACIONES:

1- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALIMENTOS Y CAFETERÍA PARA DOS REUNIONES DE DISEÑO CURRICULAR, PARTIDAS 1 Y 2" [SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR"].

2- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E58-2019, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III 42 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL CONALEP".

3- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO No. Se elimino CON CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN 1 Se elimino AÑO DE NACIMIENTO Se elimino EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL DE NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, ASÍ MISMO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DE LOS CUALES SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE.

4- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE "EL CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO AL DÍA SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO "EL CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO "PROVEEDOR".

5- CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS INSUMOS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO LOS DÍAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR "EL CONALEP".

LA DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS INSUMOS QUE ENTREGUE "EL PROVEEDOR", SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE "EL CONALEP", A EFECTO DE QUE SE ENTREGUEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR "EL PROVEEDOR".

2019
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS INSUMOS AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN INSUMOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL **"EL CONALEP"** A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS INSUMOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS INSUMOS, **"EL CONALEP"** SÓLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PROVEEDOR"** SIN COBRO ADICIONAL PARA **"EL CONALEP"**.

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ES DEL 2 AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PERÍODO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS.


8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 2 AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019, MÁS UN PERÍODO DE 90 DÍAS** POR LOS POSIBLES DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR **"EL CONALEP"**.

9.- **FORMA DE PAGO:** **"EL CONALEP"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"** POR LOS INSUMOS A QUE SE REFIERE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"**, UN MONTO DE **\$217,592.80** (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), DICHA CANTIDADE INCLUYE EL I.V.A. DICHO PAGO SE HARÁ EN **UNA SOLA EXHIBICIÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS INSUMOS ENTREGADOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **LA DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR DE "EL CONALEP"**, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN DISEÑO CURRICULAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DE **"EL CONALEP"** UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL CONALEP"**, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- **LAS PARTES** CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR **"EL PROVEEDOR"** EN EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, **"EL CONALEP"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





ASÍ MISMO, PACTAN QUE "EL CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

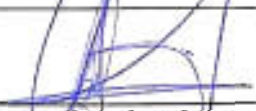



12.- **PENA CONVENCIONAL:** "EL CONALEP" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO "EL CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS INSUMOS, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS CONFORME AL ANEXO No. 1 Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", LA PENA SERÁ POR EL 2% DIARIO DEL SERVICIO NO PRESTADO HASTA LLEGAR A UN MONTO DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL "CONTRATO PEDIDO".

POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE LA PENA SERÁ DEL 5% DIARIO DEL MONTO TOTAL DE LO NO ENTREGADO O HASTA QUE SE REPONGAN LOS BIENES QUE "EL CONALEP" NO ACEPTARA, DICHAS PENALIZACIONES EN CONJUNTO NO PODRÁN SER SUPERIORES AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL "CONTRATO PEDIDO".

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A EL "PROVEEDOR" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO"** OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESCRITO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "EL CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "EL CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLEATORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 M. EN H.P. BELEN DÍAZ ÁLVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 DRA. MARISELA ZAMORA ANAYA DIRECTORA DE DISEÑO CURRICULAR	 LIC. ALFREDO ALONSO TOSCANO VÁZQUEZ APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
---	--	---	--

CAS-AD-054-2019-PED-01

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL 30 DE AGOSTO DE 2019



Metepec, Estado de México, 13 de agosto de 2019
Ref.: DDC/678/2019.

Asunto: Solicitud de insumos de alimentos y cafetería para dos reuniones de diseño curricular.
Exp.: 3S.1/Nuevo Modelo Educativo/1-2019.

BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Por medio de la presente me permito someter a su consideración, la contratación de diversos insumos de alimentos y cafetería conformada por dos partidas, la primera para el desarrollo de una reuniones de trabajo con personal docente y académico para la elaboración de un diagnóstico de los mapas curriculares y perfiles de egreso de las 47 carreras de la oferta educativa y el diseño los programas de estudios de dos módulos del segundo semestre de la carrera en PT-B en Pilotaje de drones, así como la Segunda Reunión de Docentes para la actualización de documentos curriculares de la formación disciplinar básica los días 2, 3, 4, 5 y 6 de septiembre del año en curso respectivamente, conforme a lo siguiente,

I. Sustento atributivo

La presente solicitud se estructura con fundamento en lo establecido en el Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018, en su Artículo 33 que a la letra dice:

La Dirección de Diseño Curricular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer el marco normativo, los lineamientos, estrategias, métodos procedimientos para el diseño y desarrollo curricular, acordes al Modelo Académico institucional para que los perfiles, planes y programas de estudio sean de calidad y pertinentes;
- II. Diseñar, evaluar y actualizar de manera sistemática y periódica los documentos curriculares para la impartición de los programas académicos de la oferta educativa;



- V. Promover y coordinar la participación del Sistema CONALEP y de representantes del sector productivo y especialistas en el diseño y desarrollo curricular, en la definición y evaluación de programas académicos vigentes de la oferta educativa, para que sean calidad y pertinentes;
- VI. Conformar grupos de expertos con el fin de definir y actualizar las competencias, estándares y contenidos para su incorporación en los documentos curriculares de los programas académicos vigentes de la oferta académica.

II. Antecedentes

Partida Uno.

En la búsqueda de la pertinencia, que es condición básica para lograr la calidad de la educación profesional técnica, el CONALEP se ha caracterizado por ser un sistema que realiza un esfuerzo continuo por dotar a su Modelo Académico de programas flexibles, actualizados y acordes con las demandas sociales y productivas, asimilando oportunamente los cambios que se registran en el contexto profesional al que atienden y las disposiciones normativas emanadas de los proyectos nacionales y sectoriales en que se inscribe, consolidando simultáneamente el enfoque metodológico de educación basada en competencias.

En ese contexto y conforme al Plan Educativo del Gobierno de México, presentado por el C. Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, en la iniciativa enviada al congreso para modificar la Constitución y cancelar la reforma educativa que menciona la introducción de una visión regional que promoverá la formulación de políticas y contenidos diferenciados, que responda a las necesidades de las múltiples zonas del país, surge la necesidad de realizar el diseño, adecuación y/o actualización de los documentos curriculares de las carreras de la oferta educativa del Sistema CONALEP, conforme a las directrices pronunciadas por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).

En tal sentido, una de las principales acciones desarrolladas por el CONALEP, ha consistido en el seguimiento, diseño y/o actualización periódica de los documentos curriculares que rigen los procesos de enseñanza y aprendizaje al constituir una herramienta de gran utilidad para planear y desarrollar las actividades de aprendizaje en las aulas, talleres y laboratorios de la institución, con la firme convicción de brindar a los estudiantes una educación eficaz para



su desempeño exitoso en los ámbitos profesional, social y personal, y que se ha realizado con apego a las directrices dictadas por la SEMS.

En concordancia con lo dispuesto por la SEMS, el currículo del CONALEP, articula las competencias genéricas, disciplinares y profesionales para proporcionar una educación integral y de calidad, a efecto de que los alumnos puedan desempeñarse en diferentes ambientes laborales, ejerciendo la toma de decisiones con una actitud crítica, creativa, ética y responsable. Con ello, se busca desarrollar en los educandos las competencias que les permitan el desempeño de funciones productivas demandadas por los diversos sectores, en un ámbito en constante cambio tecnológico.

Por otra parte, ante el vertiginoso avance tecnológico que caracteriza a la revolución industrial 4.0, el CONALEP construye alternativas de formación profesional técnica con calidad, realiza esfuerzos continuo para mantener sus programas de estudio, innovadores y adecuados a las nuevas demandas de la sociedad y del sector productivo de bienes y servicios, asimilando en todo momento los cambios que se registran en el contexto profesional al que atienden y las disposiciones normativas de los proyectos nacionales y sectoriales en que está enmarcado, consolidando el enfoque metodológico de educación basada en competencias, que lo ha posicionado como un referente para otros subsistemas nacionales e instituciones educativas de otros países:

Las condiciones en que se enmarca este proceso, consideran la necesidad de hacer corresponder la formación de los profesionales técnicos con las demandas de la cuarta revolución industrial y la sociedad de la información y el conocimiento, en la cual se debe responder con planes de estudio de vanguardia en las instituciones educativas. Los procesos productivos se enriquecen con la implementación de herramientas tecnológicas para manejar la información por medio de software y hardware que permita potenciar el rendimiento de los materiales, los productos y del talento humano que participa en estos procesos. Estos nuevos procesos orientan los mercados externos hacia un ámbito socioeconómico plural y diverso, con nuevos requerimientos de las comunidades y empresas que integran la industria del país, adicionando nuevos retos para el desarrollo de competencias en las instituciones de educación media superior.

Tal es el caso del pronunciamiento del Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, quien aludió que el CONALEP es una institución que contribuye a la equidad y modernidad educativa del país, el cual es considerado como uno de los pilares centrales del Presidente de México que promueve para la educación y la transformación del país. Resaltando particularmente la

pertinencia de impartir contenidos especializados en el manejo de aeronaves no tripuladas para cubrir las nuevas necesidades tecnológicas en los sectores de la agroindustria, construcción, seguridad, infraestructura, minería, rescates, entre otros. Cuya expectativa de empleo en los próximos diez años se amplía a cien mil nuevas plazas con salarios más atractivos que oscilan entre los 30 y 50 dólares por hora de vuelo.

Al amparo de las anteriores consideraciones, se hace necesario llevar a cabo una reunión de trabajo con docentes del Sistema CONALEP entre otros actores relacionados con el quehacer educativo, con el propósito de realizar por una parte un Diagnóstico para la actualización de los mapas curriculares y perfiles de egreso de 47 carreras de la oferta educativa, así como el diseño curricular de dos módulos de la carrera de PT-B en Pilotaje de drones, y dar cumplimiento a los requerimientos del sector productivo y sobre todos a los compromisos de nuestras autoridades educativas.

Partida Dos.

El Modelo Educativo 2018 para la Educación Media Superior (EMS) establece las competencias que los estudiantes deben desarrollar sin importar el subsistema al que pertenecen. En este sentido, el Marco Curricular Común permite articular los programas de distintas opciones de la EMS, además; comprende una serie de desempeños terminales expresados como competencias genéricas, disciplinares básicas y extendidas y profesionales básicas y extendidas.

En este contexto, los diferentes subsistemas de la EMS, adecuan sus planes y programas de estudio para establecer competencias compartidas, sin perder la identidad de cada institución educativa y para que las competencias desarrolladas por los alumnos, correspondan con el perfil de egreso señalado en los Fines de la Educación en el siglo XXI y en el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria.

Derivado de lo anterior, el CONALEP actualiza los programas de estudio del Núcleo de Formación Básica, el cual cambia de denominación quedando como Núcleo de Formación Disciplinar Básica, tomando como base los Planes de Estudio de Referencia del Componente Básico del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Cabe mencionar, que durante ejercicio fiscal 2018, la Dirección de Diseño Curricular, realizó la Primera Reunión de trabajo con docentes y el personal relacionado con el quehacer educativo en Oficinas Nacionales, en dicha reunión se desarrollarán una serie de acciones enfocadas al diseño de actividades de

aprendizaje y prácticas para los módulos de la Formación Disciplinar Básica del primero al tercer semestre, de acuerdo con lo establecido en el Nuevo Modelo Educativo, misma que tendrá verificativo en el Auditorio Ángel Ma. Garibay, durante el periodo del 3 al 6 de julio del año en curso y con la participación de aproximada 120 personas.

Con el propósito de dar continuidad al trabajo referente a la actualización de documentos curriculares de la formación disciplinar básica del cuarto al sexto semestres, se ha programado llevar a cabo la Segunda Reunión de Docentes los días 5 y 6 de septiembre del presente año, y se contará con la participación de aproximada 72 personas.

III. Justificación

Partida Uno.

La educación, más allá de ser un derecho, es la base que permite a un país desarrollar al máximo las capacidades intelectuales, éticas y morales de sus ciudadanos, con el fin de tener una fuerza laboral capaz de responder a las necesidades sociales, políticas y económicas del país. El Modelo Educativo demanda el cumplimiento de las recomendaciones, normas y acuerdos adoptados por la Secretaría de Educación Pública, de tal forma que el modelo de la EMS se transforme para responder con pertinencia a los desafíos del siglo XXI y se logre la conexión entre éste, la escuela y los alumnos; en este contexto, se requiere de programas de estudio que promuevan la comprensión, reflexión y aplicación de conceptos de manera pertinente y congruente por parte de los jóvenes en diferentes contextos.

De acuerdo con el enfoque por competencias asumido por el Colegio, para estar en condiciones de actualizar los mapas curriculares y perfiles de egreso de 47 carreras de la oferta educativa del Sistema CONALEP, es necesarios efectuar un diagnóstico considerando los rasgos contextuales y esenciales de las ocupaciones asociadas a la misma; bajo esta tesitura, el diagnóstico nos permitirá establecer un conjunto de juicios y reflexiones que nos lleve a evaluar distintas características que nos permitan identificar las actualizaciones más adecuadas para efectuar los cambios a los documentos curriculares –Mapas curriculares y Perfiles de egreso–, conforme a las necesidades de formación profesional detectadas; para ello, el sector productivo, revisará y fortalecerá las aportaciones planteadas por los docentes a los citados documentos curriculares, con el fin de garantizar su pertinencia.



Adicionalmente, y como parte del proceso de diseño curricular aunada al avance en las tecnologías para el manejo de información y el transporte que han propiciado la aplicación de drones aéreos, que gracias a la facilidad para recabar y producir datos desde ángulos que parecían inaccesibles, ahora han revolucionado el mercado global, así como las actividades económicas del sector industrial. Por lo tanto, el manejo de los drones en México, se está convirtiendo en un enorme potencial de expansión en la prestación de servicios especializados para la obtención de imágenes y diferentes tipos de evaluaciones en los sectores de la agricultura, infraestructura, inspección industrial, construcción e inclusive en la realización de video grabaciones para promoción y marketing, entre otros.

Estrategia de trabajo: en mesas de trabajo el personal docente, representantes de diversas instituciones como el ISSSTE, IMSS, Secretaría de Turismo, Secretaría de Salud y la Asociación de Hoteles y Restaurante de la Riviera Maya, así como representantes del Sector Productivo realizarán el análisis y las propuestas de modificación a los mapas curriculares y perfiles de egreso de 47 carreras de la oferta educativa del Sistema CONALEP, con el acompañamiento del personal de la Dirección de Diseño Curricular y con base en las observaciones emitidas en el documento denominado "Evaluación de documentos curriculares", de las carreras por área de formación ocupacional que a continuación se describen.

Producción y Transformación	
1) Artes Gráficas	11). Minero Metalurgista
2) Conservación del Medio Ambiente	12). Plásticos
3) Construcción	13). Procesamiento Industrial de Alimentos
4) Control de Calidad	14). Producción de Calzado
5) Curtiduría	15). Producción y Transformación de Productos Acuícolas
6) Escenotecnia	16). Productividad Industrial
7) Industria del Vestido	17). Química Industrial
8) Máquinas Herramienta	18). Seguridad e Higiene y Protección Civil
9) Metalmecánica	19). Textil
10) Metalurgia	



Mantenimiento e Instalación	
20). Autotrónica	25). Mantenimiento de Motores y Planeadores
21). Electromecánica Industrial	26). Mantenimiento de Sistemas Automáticos
22). Fuentes Alternas de Energía	27). Motores a Diésel
23). Laministería y Recubrimiento de las Aeronaves	28). Refrigeración y Climatización
24). Mantenimiento Automotriz	
Tecnología y Transporte	
29. Autotransporte	32. Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo
30. Expresión Gráfica Digital	33. Telecomunicaciones
31. Informática	
Electricidad y Electrónica	
34. Electricidad Industrial	36. Mecatrónica
35. Mantenimiento de Sistemas Electrónicos	37. Sistemas Electrónicos de Aviación
Salud	
38. Asistente y Protésista Dental	41. Salud Comunitaria
39. Enfermería General	42. Terapia Respiratoria
40. Optometría	
Contaduría y Administración	
43. Administración	45. Contabilidad
44. Asistente Directivo	
Turismo	
46. Alimentos y bebidas	47. Hospitalidad turística

Es importante destacar que el sector productivo, revisará y fortalecerá las aportaciones planteadas por los docentes al perfil de egreso y mapa curricular a fin de garantizar su pertinencia.

Asimismo, para diseñar dos programas de estudios de los módulos correspondientes a segundo semestre de la carrera de PT-B en Pilotaje de drones, se integrará una mesa de trabajo con docentes del Colegio Estatal de Sinaloa y especialistas del Sector Productivo.



Requerimientos para la participación de los docentes:

- Cubrir el perfil de formación afín a las 47 carreras de la oferta educativa.
- Preferentemente estar inserto en el sector productivo afín a la carrera.
- Traer consigo para el desarrollo de las actividades una Laptop.

Partida Dos

La educación, más allá de ser un derecho, es la base que permite a un país desarrollar al máximo las capacidades intelectuales, éticas y morales de sus ciudadanos, con el fin de tener una fuerza laboral capaz de responder a las necesidades sociales, políticas y económicas del país. La implantación del Modelo Educativo demanda el cumplimiento de las recomendaciones, normas y acuerdos adoptados por la Secretaría de Educación Pública, de tal forma que el modelo de EMS se transforme para responder con pertinencia a los desafíos del siglo XXI y se logre la conexión entre éste, la escuela y los alumnos; en este contexto, se requiere de programas de estudio que promuevan la comprensión, reflexión y aplicación de conceptos de manera pertinente y congruente por parte de los jóvenes en diferentes contextos.

En ese sentido, y con la finalidad de asegurar la formación de los alumnos bajo el contexto del Modelo Académico CONALEP 2018, surge la necesidad de dar continuidad a los trabajos para diseñar y actualizar los documentos curriculares de los módulos del núcleo de Formación Disciplinar Básica del 4º, 5º y 6º semestres, para lo cual se convocaran docentes cuya muestra represente a las tres regiones del país (norte, centro y sur), que cuenten con un alto nivel de compromiso y dominio de los contenidos de los módulos a desarrollar.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se hace necesario llevar a cabo la Segunda Reunión de Docentes para la actualización de documentos curriculares de la formación disciplinar básica del cuarto al sexto semestre, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Educativo.

Estrategia de trabajo: Se|| elaborarán en conjunto con el grupo de docentes especialistas los Programas de estudio y Guía pedagógicas y de evaluación según corresponda, a fin de conformar equipos de trabajo para los módulos de 4º, 5º y 6º Semestres de la Formación Disciplinar Básica, conforme a la siguiente tabla.

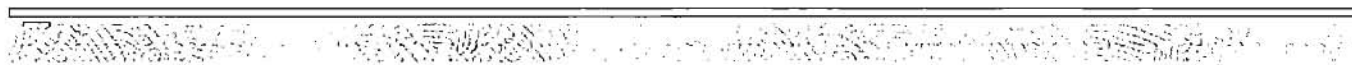


[Handwritten signatures]

Módulos	Semestre	Docentes
1. Análisis derivativo de funciones	4°	5
2. Interpretación de fenómenos físicos de la materia	4°	5
3. Desarrollo ciudadano	4°	5
4. Comunicación productiva en inglés	4°	5
5. Análisis integral de funciones	5°	5
6. Análisis de fenómenos eléctricos, electromagnéticos y ópticos	5°	5
7. Contextualización de fenómenos sociales, políticos y económicos	5°	5
8. Comunicación especializada en inglés	5°	5
9. Tratamiento de datos y azar	6°	5
10. Interpretación de normas de convivencia ambiental	6°	5
11. Filosofía	6°	5
Total de docentes:		55
Total de personal de la DDC:		17

Requerimientos para la participación de los docentes:

- Cubrir el perfil de formación afín a los módulos a diseñar.
- Haber impartido el módulo, con excepción de los módulos de reciente incorporación al mapa curricular.
- Revisión previa de los documentos: planes de referencias del Marco Curricular Común del módulo para el que fueron requeridos.
- Traer consigo para el desarrollo de las actividades de diseño:
 - Laptop.
 - Propuestas elaboradas en archivo electrónico de prácticas y actividades de evaluación.
 - Materiales que el docente requiera como libros, manuales, presentaciones, etc.
 - Referencias bibliográficas y páginas web actualizadas.





IV. Objetivo

Partida Uno.

Contratación de diversos insumos de alimentos y cafetería para los participantes que coadyuvarán en el desarrollo del diagnóstico de los mapas curriculares y perfiles de egreso de 47 carreras de la oferta educativa; así como en el diseño curricular de los programas de estudios de dos módulos del segundo semestre de la carrera en PT-B en Pilotaje de drones, los días 2, 3 y 4 de septiembre del año en curso.

Partida Dos

Contratación de diversos insumos de cafetería y alimentos para 72 participantes que coadyuvarán en el desarrollo de diversas actividades académicas con el propósito de actualizar los documentos curriculares de los módulos del núcleo de formación disciplinar básica, del cuarto al sexto semestres, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Educativo, los días 5 y 6 de septiembre del presente.

V. Programa de trabajo

Partida Uno

Lunes 2 de septiembre 2019	
Actividad	Horario
1. Registro de asistencia.	8:30 – 9:00
2. Protocolo de inauguración.	9:30 – 9:40
3. Explicación de la dinámica de trabajo.	9:40 – 10:00
4. Elaboración del diagnóstico del perfil de egreso y mapa curricular.	10:00 – 14:00
Comida y recorrido por las instalaciones	14:00 – 15:00
5. Elaboración y presentación de la propuesta del perfil de egreso en cada mesa de trabajo.	15:00 – 19:00



Martes 3 de septiembre 2019	
Actividad	Horario
1. Identificación de los módulos no vigentes de acuerdo con el diagnóstico del perfil de egreso.	9:00 - 11:30
2. Elaboración del diagnóstico del perfil de egresos y mapa curricular.	11:30 - 14:00
Comida	
14:00-15:00	
3. Continúa con la actividad 2, elaboración del diagnóstico del perfil de egresos y mapa curricular.	15:00 - 17:30
4. Presentación de la propuesta de mapa curricular y perfil de egresos en cada mesa de trabajo.	17:30 - 19:00

Miércoles 4 de septiembre 2019	
Actividad	Horario
1. Presentación de la propuesta del perfil de egreso y mapa curricular al sector productivo.	9:00 - 10:30
2. Aportaciones del Sector Productivo al perfil de egreso y mapa curricular.	10:30 - 12:30
3. Elaboración del diagnóstico del mapa curricular.	12:00 - 14:00
Bocadillos	
12:30- 13:00	
4. Integración de las propuestas para el diagnóstico de los mapas curriculares y perfiles de egreso de 47 carreras de la oferta educativa.	13:00- 15:00

Partida Dos

Jueves 5 de septiembre de 2019	
Actividad	Horario
1. Registro de asistencia	8:30 - 9:00
2. Protocolo de bienvenida. Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP.	9:00 - 9:40
3. Diseño de documentos curriculares en mesa de trabajo	9:40 - 14:00

Jueves 5 de septiembre de 2019	
Actividad	Horario
Comida y recorrido por el Colegio	14:00-15:30
4. Diseño de documentos curriculares en mesa de trabajo	15:30- 19:00
Viernes 6 de septiembre de 2019	
Actividad	Horario
5. Diseño de documentos curriculares en mesa de trabajo	9:00 – 14:50
6. Clausura	14:50 – 15:00

VI. Descripción Técnica de los insumos de alimentos y cafetería requeridos.

Partida Uno.

Los días 2 y 3 de septiembre de 2019, se contará con la participación de aproximadamente 135 personas –docentes de formación profesional, representantes de diversas instituciones, así como personal académico de Oficinas Nacionales– y, para el día 4 del mismo mes y año, se sumarán a la actividad 45 representantes del Sector Productivo, por lo que el día 4 se contará con 180 participantes, conforme a los siguiente:

Horarios y tipo de insumos y alimentos:

Las reuniones de trabajo darán inicio el día 2 de septiembre de 2019 a las 8:30 a. m. y la jornada concluirá a las 19:00 horas, únicamente el día 4 concluirán las actividades a las 15:00 horas.

Insumos de cafetería. Los días 2 y 3 de septiembre de 2019, para 135 personas en un horario continuo y, para el día 4 los insumos de cafetería serán para 180 personas, el servicio de cafetería se situará fuera del Auditorio Ángel María Garibay del CONALEP, por lo que el proveedor que resulte adjudicado deberá considerar lo siguiente

Cafetería 2 y 3 de septiembre de 2019	
Concepto	Cantidad por día
- Cafetera con capacidad de 135 tazas de café, para 2 días.	1
- Cafetera con capacidad de 135 tazas de agua para Té, para 2 días.	1
- Mantelería y vajilla para servicio de café en cerámica (Plato, taza y cuchara) para 2 días.	Para 135 personas
- Café de grano para 2 días.	Para 135 personas
- Té para 2 días.	Para 135 personas
- Azúcar y sustituto de azúcar.	Para 135 personas
- Crema para café para 2 días.	Para 135 personas
- Fruta: manzana, plátano, durazno, uvas, ciruelas, entre otras, para 2 días.	Para 135 personas
- Galletas surtidas para 2 días.	Para 135 personas
- Agua embotellada de 330 mililitros para 2 días.	Para 135 personas
- Desechables: servilletas, platos, cucharas, para 2 días.	Para 135 personas
- Refrescos (coca cola y sabores) de 355 mililitros para 2 días.	Para 135 personas

Insumos de alimentos comida. Únicamente los días 2 y 3 de septiembre de 2019, para 135 personas, la comida se servirá en tres tiempos en las instalaciones del comedor de Oficinas Nacionales CONALEP, en un horario de 14:00 a 15:00 horas, por lo que el proveedor que resulte adjudicado deberá considerar la mantelería para las mesas del comedor y vajilla para servicio de comida en cerámica (Platos, tazones y cubiertos, entre otros.).

Opciones para comida:

Comida 2 y 3 de septiembre de 2019	
Concepto	Cantidad por día
- Principios calientes: caldos, arroz, pastas, sopa de papa o crema de chile poblano o sopa de verdura o sopa azteca.	Para 135 personas
- Platos fuertes, tres opciones: pollo, o pescado o res.	Para 135 personas
- Bebidas: agua de frutas de temporada, refrescos de sabores y coca cola normal y light.	Para 135 personas
- Pan integral y/o blanco.	Para 135 personas
- Tortillas de maíz.	Para 135 personas
- Frijoles.	Para 135 personas
- Postres se sugieren tres opciones entre gelatinas, pasteles, frutas en almíbar, entre otros.	Para 135 personas

Toda vez que el día 4 de septiembre del presente año, la sesión de trabajo concluirá a las 15:00 horas, se requiere bocadillos para 180 personas, mismo que será entregado a los participantes aproximadamente a las 12:30 horas, en las instalaciones del Auditorio Ángel María Caribay, por lo que el proveedor que resulte adjudicado deberá proveer los bocadillos conforme a lo siguiente:

Opciones para los Bocadillos:

Bocadillo para el día 4 de septiembre de 2019	
Concepto	Cantidad por día
- Hojaldres rellenos con varios ingredientes, salados y/o dulces - Volovanes rellenos con varios ingredientes. - Empanadita rellenas con varios ingredientes - Quiche con varios ingredientes. - Mini Hojaldritas de mole, atún, ensalada rusa y jamón, entre otros. - Mini cuernitos salados, rellenos - Mini tortitas de jamón y queso, aguacate y jitomate.	Para 180 personas (aproximadamente 4 por persona)

Partida Dos

Para cada uno de los días (5 y 6) de trabajo en la Segunda Reunión de Docentes para la actualización de documentos curriculares de la formación disciplinar básica, se contará con la participación de aproximadamente 72 personas y se deberá considerar lo siguiente:

Horarios y tipo de insumos y alimentos:

Las reuniones de trabajo darán inicio el 5 de septiembre a las 8:30 a. m. y concluirán a las 19:00 horas, y el día 6 de septiembre del año en curso, la sesión de trabajo concluirá a las 15:00 horas.

Insumos de cafetería: para 72 personas en un horario continuo los días 5 y 6 de septiembre de 2019, se situarán fuera del Auditorio Ángel María Garibay del CONALEP, por lo que el proveedor que resulte adjudicado deberá considerar lo siguiente

Cafetería 5 y 6 de septiembre de 2019	
Concepto	Cantidad por día
- Cafetera de 72 tazas para 2 días (para Café)	1
- Cafetera de 72 tazas para 2 días (Agua para té)	1
- Mantelería y vajilla para servicio de café en cerámica (Plato, taza y cuchara) para 2 días	Para 72 personas
- Café de grano, para 2 días	Para 72 personas
- Té, para 2 días	Para 72 personas
- Azúcar y sustituto de azúcar, para 2 días	Para 72 personas
- Crema, para café para 2 días	Para 72 personas
- Bocadillos, para 2 días	Para 72 personas
- Fruta: manzana, plátano, durazno, uvas, ciruelas, entre otras, para 2 días	Para 72 personas
- Galletas surtidas para 2 días	Para 72 personas



Cafetería 5 y 6 de septiembre de 2019

Concepto	Cantidad por día
- Agua embotellada de 330 mililitros, para 2 días	Para 72 personas
- Desechables: servilletas, platos, cucharas, para 2 días	Para 72 personas
- Refrescos de lata (coca cola y sabores) de 355 mililitros, para 2 días	Para 72 personas

Insumos de alimentos

Comida en tres tiempos y en un horario de 14:00 a 15:00 horas, para 72 personas únicamente el día 5 de septiembre de 2019; el servicio de comida se servirá en las instalaciones del comedor del CONALEP, por lo que el proveedor que resulte adjudicado deberá considerar la mantelería para las mesas del comedor y vajilla para servicio de comida en cerámica (Platos, tazones y cubiertos, entre otros.) para los dos días.

Comida:

Opciones para comida:

Comida 5 de septiembre de 2019	
Concepto	Cantidad por día
- Principios calientes: caldos, arroz, pastas, sopa de verdura o sopa azteca.	Para 72 personas
- Platos fuertes, tres opciones: pollo o res o pescado	Para 72 personas
- Bebidas: agua de frutas de temporada, refrescos de sabores y coca cola normal y light.	Para 72 personas
- Pan integral y/o blanco.	Para 72 personas
- Tortillas de maíz.	Para 72 personas
- Frijoles.	Para 72 personas



Comida 5 de septiembre de 2019	
Concepto	Cantidad por día
- Postres se sugieren tres opciones entre gelatinas, pasteles, frutas en almíbar, entre otros.	Para 72 personas

Toda vez que el día 6 de septiembre del presente año la sesión de trabajo concluirá a las 15:00 horas, se requiere Box Lunch para 72 personas, mismo que será entregado a los participantes aproximadamente a las 14:30 horas, en las instalaciones del Auditorio Angel María Garibay, por lo que el proveedor que resulte adjudicado deberá proveer el Box Lunch conforme a lo siguiente:

Opciones para los Box Lunch:

Comida 6 de septiembre de 2019	
Concepto	Cantidad por día
- Baguettes de jamón de pan blanco o integral, con mayonesa, aguacate, lechuga y jitomate, entre otros.	Para 72 personas
- Bebidas: agua o refrescos embotellados de sabores o coca cola normal y light.	Para 72 personas
- Fruta, entre otros	Para 72 personas
- Postre, galletas, dulces o chocolates, entre otros.	Para 72 personas

VII. Beneficios

Partida Uno.

- Contar con un diagnóstico de los mapas curriculares y perfiles de egreso de 47 carreras de la oferta educativa, que permita determinar la actualización de los documentos curriculares para fortalecer la formación profesional.
- Contar con documentos curriculares pertinentes de acuerdo con la estructura que promueve el Modelo Académico del CONALEP.



Los docentes contarán con documentos curriculares que les permitan planear estrategias de aprendizaje, de evaluación y retroalimentación, de acuerdo con el Modelo Académico del CONALEP.

- Atender las demandas de los nuevos puestos de trabajo en el sector industrial actual, con perfiles que se adecuen a la introducción de nuevas tecnologías en los diferentes procesos laborales.
- Formar profesionales técnicos capaces de experimentar con un dron para crear software nuevo e incrementar las funciones del mismo, en consecuencia, hacer contenidos especialmente atractivos en diversas regiones del país y generar oportunidades para la entrada de nuevas empresas y organizaciones.
- Diseñar de documentos curriculares, con contenidos de vanguardia que respondan a las innovaciones tecnológicas que, al mismo tiempo, permitan prever las tendencias que los drones traen consigo en la práctica profesional para la formación de PT-B en Pilotaje de drones.
- Asegurar y mantener la pertinencia de la oferta educativa del Sistema CONALEP.

Partida Dos.

- Asegurar y mantener la vigencia de los documentos curriculares de los módulos de Formación Disciplinar Básica de acuerdo con el Nuevo Modelo Educativo para asegurar el tránsito entre subsistemas de nivel medio superior.
- Contar con los documentos curriculares actualizados de los módulos de Formación Disciplinar Básica, alineados a las propuestas de actualización de la Secretaría de Educación Pública.
- Contar con documentos curriculares pertinentes de acuerdo con la estructura que promueve el Nuevo Modelo Educativo.
- Contar con documentos curriculares acordes al nivel de profundidad y amplitud de las competencias establecidas para el nivel medio superior y en congruencia con el Nuevo Modelo Educativo.



- Los docentes contarán con documentos curriculares que les permitan planear estrategias de aprendizaje, de evaluación y retroalimentación, de acuerdo con el Nuevo Modelo Educativo.
- Que se contribuya a fortalecer la Formación Disciplinar Básica y su articulación con la Formación Propedéutica.

VIII. Plazos y condiciones de entrega

Partida Uno

Responsable de recibir los insumos.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de la Dirección de Diseño Curricular recibirá los insumos de alimentos y cafetería para los participantes que coadyuvarán en el desarrollo del diagnóstico de los mapas curriculares y perfiles de egreso de 47 carreras de la oferta educativa y, así como en el diseño curricular de los programas de estudios de dos módulos del segundo semestre de la carrera en PT-B en Pilotaje de drones, los días 2, 3 y 4 de septiembre del año en curso.

Partida Dos

Responsable de recibir los insumos.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de la Dirección de Diseño Curricular recibirá los insumos de cafetería y alimentos para los docentes y personal académico que participarán en la Segunda Reunión de Docentes para la actualización de documentos curriculares de la formación disciplinar básica del cuarto al sexto semestre, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Educativo, los días 5 y 6 de septiembre del año en curso.

IX. Resultado de la investigación de mercado de las partidas uno y dos.

En el **anexo uno**, se adjuntan cotizaciones para la adquisición de los insumos de alimentos y cafetería que coadyuvarán en la elaboración de las dos reuniones de trabajo programadas, la partida uno, los días 2, 3 y 4 de septiembre del presente año, para el diagnóstico de los mapas curriculares y perfiles de egreso de 47 carreras de la oferta educativa y el diseño curricular de dos programas de estudios de dos módulos del segundo semestre de la carrera en PT-B en Pilotaje





de drones; así como la segunda para los días 5 y 6 de septiembre de 2019, consistente en el desarrollo de la Segunda Reunión de Docentes para la actualización de documentos curriculares de la formación disciplinar básica; es importante comentar que conforme a la información enviada por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, se adjunta la información obtenida de la publicación de SDI en COMPRANET.

X. Presupuesto estimado autorizado y forma de pago

Partida Uno.

El presupuesto estimado y autorizado para la adquisición de insumos de alimentos y cafería para el diagnóstico de los mapas curriculares y perfiles de egreso de 47 carreras de la oferta educativa y el diseño curricular de dos programas de estudios de dos módulos del segundo semestre de la carrera en PT-B en Pilotaje de drones, asciende a un importe aproximado de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que incluye 16% de I.V.A., lo cual se acredita con suficiencia presupuestal 00643, **anexo dos**, en la partida presupuestal 22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, autorizada por la Dirección de Administración Financiera el día 23 de agosto de 2019, así como requisición No. 00000125.

Partida Dos

El presupuesto estimado y autorizado para la adquisición de insumos de cafetería y alimentos para el desarrollo de la Segunda Reunión de Docentes para la actualización de documentos curriculares de la formación disciplinar básica asciende a un importe aproximado de \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que incluye 16% de I.V.A., lo cual se acredita con suficiencia presupuestal **00642, anexo dos**, en la partida presupuestal 22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, autorizada por la Dirección de Administración Financiera el día 23 de agosto de 2019, así como la requisición No **00000124**.

La forma de pago para la partida uno y dos, se efectuará en una exhibición, recibidos los insumos de cafetería alimentos a entera satisfacción del CONALEP.

XI. Fundamentación

La contratación de diversos insumos de alimentos y cafetería que coadyuvarán en el la elaboración del diagnóstico de los mapas curriculares y perfiles de egreso de 47 carreras de la oferta educativa; así como en el diseño curricular de dos programas de estudios de dos módulos del segundo semestre de la carrera en PT-B en Pilotaje de drones, se realizará con fundamento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en sus Artículos 26 en el que indica: Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes: III. Adjudicación directa.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE

“Educación técnica para la equidad y bienestar”



DRA. MARISELA ZAMORA ANAYA
DIRECTORA

c.c.p. David Fernando Beciez González, Secretario Académico.
Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaría de Administración.
MZA/Ingf.

Fundamento Legal:
 Artículos 6 fracción II, de la Constitución de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Motivación:
 La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijan que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

GRUPO TOSCANO

Comercializadora, Logística, Implementación de Equipo, Asesoría, Complementación y Marketing para Empresas y Restaurantes, Realización de Eventos Sociales, Culturales y Corporativos, Banquetes, Formación y Desarrollo de Comedores Industriales y Corporativos.

LIC. ALFREDO ALONSO TOSCANO VAZQUEZ se elimino RFC
 DOMICILIO: se elimino
 EMAIL:

CIUDAD DE MEXICO A 29 DE AGOSTO DEL 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ LEON
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

SOLICITUD DE COTIZACION NO. AA-011L5X001-E58-2019

LOS DIVERSOS INSUMOS DE ALIMENTOS Y CAFETERÍA CONFORMADA POR DOS PARTIDAS, LA PRIMERA PARA EL DESARROLLO DE UNA REUNIONES DE TRABAJO CON PERSONAL DOCENTE Y ACADÉMICO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LOS MAPAS CURRICULARES Y PERFILES DE EGRESO DE LAS 47 CARRERAS DE LA OFERTA EDUCATIVA Y EL DISEÑO LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE DOS MÓDULOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA EN PT-B EN PILOTAJE DE DRONES, ASÍ COMO LA SEGUNDA REUNIÓN DE DOCENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS CURRICULARES DE LA FORMACIÓN DISCIPLINAR BÁSICA LOS DÍAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE.

FORMATO ECONÓMICO

PARTIDA 1.-

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS INSUMOS DE ALIMENTOS Y CAFETERÍA REQUERIDOS.

LOS DÍAS 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE APROXIMADAMENTE 135 PERSONAS –DOCENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, REPRESENTANTES DE DIVERSAS INSTITUCIONES, ASÍ COMO PERSONAL ACADÉMICO DE OFICINAS NACIONALES- Y, PARA EL DÍA 4 DEL MISMO MES Y AÑO, SE SUMARÁN A LA ACTIVIDAD 45 REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO, POR LO QUE EL DÍA 4 SE CONTARÁ CON 180 PARTICIPANTES, CONFORME A LOS SIGUIENTE:

HORARIOS Y TIPO DE INSUMOS Y ALIMENTOS:

LAS REUNIONES DE TRABAJO DARÁN INICIO EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 8:30 A. M. Y LA JORNADA CONCLUIRÁ A LAS 19:00 HORAS, ÚNICAMENTE EL DÍA 4 CONCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES A LAS 15:00 HORAS.

INSUMOS DE CAFETERÍA. LOS DÍAS 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA 135 PERSONAS EN UN HORARIO CONTINUO Y, PARA EL DÍA 4 LOS INSUMOS DE CAFETERÍA SERÁN PARA 180 PERSONAS, EL SERVICIO DE CAFETERÍA SE SITUARÁ FUERA DEL AUDITORIO ÁNGEL MARÍA GARIBAY DEL CONALEP, POR LO QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE

CAFETERÍA 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019				
CONCEPTO	CANTIDAD POR DÍA (SE DEBERÁ DE COTIZAR POR 2 DÍAS)	PRECIO POR DÍA	PRECIO POR DOS DÍAS	IVA SEGÚN APLIQUE
CAFETERA CON CAPACIDAD DE 135 TAZAS DE CAFÉ, PARA 2 DÍAS.	1	\$200.00	\$400.00	\$64.00
CAFETERA CON CAPACIDAD DE 135 TAZAS DE AGUA PARA TÉ, PARA 2 DÍAS.	1	\$200.00	\$400.00	\$64.00
MANTELERÍA Y VAJILLA PARA SERVICIO DE CAFÉ EN CERÁMICA (PLATO, TAZA Y CUCHARA) PARA 2 DÍAS.	PARA 135 PERSONAS	\$2,700.00	\$5,400.00	\$864.00
CAFÉ DE GRANO PARA 2 DÍAS.	PARA 135 PERSONAS	\$1,000.00	\$2,000.00	\$320.00
TÉ PARA 2 DÍAS.	PARA 135 PERSONAS	\$540.00	\$1,080.00	\$172.80
AZÚCAR Y SUSTITUTO DE AZÚCAR.	PARA 135 PERSONAS	\$945.00	\$1,890.00	\$302.40
CREMA PARA CAFÉ PARA 2 DÍAS.	PARA 135 PERSONAS	\$810.00	\$1,620.00	\$259.20

GRUPO TOSCANO

Comercializadora, Logística, Implementación de Equipo, Asesoría, Complementación y Marketing para Empresas y Restaurantes, Realización de Eventos Sociales, Culturales y Corporativos, Banquetes, Formación y Desarrollo de Comedores Industriales y Corporativos.

LIC. ALFREDO ALONSO TOSCANO VAZQUEZ se elimino RFC

DOMICILIO: se elimino

EMAIL:

FRUTA: MANZANA, PLÁTANO, DURAZNO, UVAS, CIRUELAS, ENTRE OTRAS, PARA 2 DÍAS.	PARA 135 PERSONAS	\$4,050.00	\$8,100.00	\$1,296.00
GALLETAS SURTIDAS PARA 2 DÍAS.	PARA 135 PERSONAS	\$2,025.00	\$4,050.00	\$648.00
AGUA EMBOTELLADA DE 330 MILILITROS PARA 2 DÍAS.	PARA 135 PERSONAS	\$2,025.00	\$4,050.00	\$648.00
DESECHABLES: SERVILLETAS, PLATOS, CUCHARAS, PARA 2 DÍAS.	PARA 135 PERSONAS	\$2,025.00	\$4,050.00	\$648.00
REFRESCOS (COCA COLA Y SABORES) DE 355 MILILITROS PARA 2 DÍAS.	PARA 135 PERSONAS	\$4,755.00	\$9,510.00	\$1,521.60
SUBTOTAL			\$42,550.00	
TOTAL DEL IVA			\$6,808.00	
TOTAL 1			\$49,358.00	

INSUMOS DE ALIMENTOS COMIDA. ÚNICAMENTE LOS DÍAS 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA 135 PERSONAS, LA COMIDA SE SERVIRÁ EN TRES TIEMPOS EN LAS INSTALACIONES DEL COMEDOR DE OFICINAS NACIONALES CONALEP, EN UN HORARIO DE 14:00 A 15:00 HORAS, POR LO QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR LA MANTELERÍA PARA LAS MESAS DEL COMEDOR Y VAJILLA PARA SERVICIO DE COMIDA EN CERÁMICA (PLATOS, TAZONES Y CUBIERTOS, ENTRE OTROS.).

OPCIONES PARA COMIDA:

COMIDA 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019				
CONCEPTO	CANTIDAD POR DÍA	PRECIO POR DÍA	PRECIO POR DOS DÍAS	IVA SEGÚN APLIQUE
PRINCIPIOS CALIENTES: CALDOS, ARROZ, PASTAS, SOPA DE PAPA O CREMA DE CHILE POBLANO O SOPA DE VERDURA O SOPA AZTECA.	PARA 135 PERSONAS	\$27,325.00	\$54,650.00	\$8,744.00
PLATOS FUERTES, TRES OPCIONES: POLLO, O PESCADO O RES.	PARA 135 PERSONAS			
BEBIDAS: AGUA DE FRUTAS DE TEMPORADA, REFRESCOS DE SABORES Y COCA COLA NORMAL Y LIGHT.	PARA 135 PERSONAS			
PAN INTEGRAL Y/O BLANCO.	PARA 135 PERSONAS			
TORTILLAS DE MAÍZ.	PARA 135 PERSONAS			
FRIJOLES.	PARA 135 PERSONAS			
POSTRES SE SUGIEREN TRES OPCIONES ENTRE GELATINAS, PASTELES, FRUTAS EN ALMÍBAR, ENTRE OTROS.	PARA 135 PERSONAS			
SUBTOTAL			\$54,650.00	
TOTAL DEL IVA			\$8,744.00	
TOTAL 2			\$63,394.00	

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Fundamento Legal:
 Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

GRUPO TOSCANO

Comercializadora, Logística, Implementación de Equipo, Asesoría, Complementación y Marketing para Empresas y Restaurantes, Realización de Eventos Sociales, Culturales y Corporativos, Banquetes, Formación y Desarrollo de Comedores Industriales y Corporativos.

LIC. ALFREDO ALONSO TOSCANO VAZQUEZ se elimino RFC
 DOMICILIO: se elimino
 EMAIL:

TODA VEZ QUE EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA SESIÓN DE TRABAJO CONCLUIRÁ A LAS 15:00 HORAS, SE REQUIERE BOCADILLOS PARA 180 PERSONAS, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO A LOS PARTICIPANTES APROXIMADAMENTE A LAS 12:30 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO ÁNGEL MARÍA GARIBAY, POR LO QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROVEER LOS BOCADILLOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

OPCIONES PARA LOS BOCADILLOS:

BOCADILLOS PARA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019			
CONCEPTO	CANTIDAD POR DÍA	PRECIO	IVA SEGÚN APLIQUE
HOJALDRES RELLENOS CON VARIOS INGREDIENTES, SALADOS Y/O DULCES	PARA 180 PERSONAS (APROXIMADAMENTE 4 POR PERSONA)	\$11,700.00	\$1,872.00
VOLOVANES RELLENOS CON VARIOS INGREDIENTES.			
EMPANADITA RELLENAS CON VARIOS INGREDIENTES			
QUICHE CON VARIOS INGREDIENTES.			
MINI HOJALDRITAS DE MOLE, ATÚN, ENSALADA RUSA Y JAMÓN, ENTRE OTROS.			
MINI CUERNITOS SALADOS, RELLENOS			
MINI TORTITAS DE JAMÓN Y QUESO, AGUACATE Y JITOMATE.			
	SUBTOTAL	\$11,700.00	
		\$1,872.00	
		\$13,572.00	

GRAN TOTAL CON NUMERO Y LETRA PARTIDA 1 = \$126,324.00 (CIENTO VEINTISEISMIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA 2.-

CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES, LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

CAFETERÍA 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019				
CONCEPTO	CANTIDAD POR DÍA SON 2 DÍAS	PRECIO POR UN DÍA	PRECIO POR DOS DÍAS	IVA SEGÚN APLIQUE
CAFETERA DE 72 TAZAS PARA 2 DÍAS (PARA CAFÉ)	1	\$100.00	\$200.00	\$32.00
CAFETERA DE 72 TAZAS PARA 2 DÍAS (AGUA PARA TÉ)	1	\$100.00	\$200.00	\$32.00
MANTELERÍA Y VAJILLA PARA SERVICIO DE CAFÉ EN CERÁMICA (PLATO, TAZA Y CUCHARA) PARA 2 DÍAS	PARA 72 PERSONAS	\$1,080.00	\$2,160.00	\$345.60
CAFÉ DE GRANO, PARA 2 DÍAS	PARA 72 PERSONAS	\$1,000.00	\$2,000.00	\$320.00
TÉ, PARA 2 DÍAS	PARA 72 PERSONAS	\$400.00	\$800.00	\$128.00
AZÚCAR Y SUSTITUTO DE AZÚCAR, PARA 2 DÍAS	PARA 72 PERSONAS	\$400.00	\$800.00	\$128.00
CREMA, PARA CAFÉ PARA 2 DÍAS	PARA 72 PERSONAS	\$400.00	\$800.00	\$128.00
BOCADILLOS, PARA 2 DÍAS	PARA 72	\$4,320.00	\$8,640.00	\$1,382.40

GRUPO TOSCANO

Comercializadora, Logística, Implementación de Equipo, Asesoría, Complementación y Marketing para Empresas y Restaurantes, Realización de Eventos Sociales, Culturales y Corporativos, Banquetes, Formación y Desarrollo de Comedores Industriales y Corporativos.

LIC. ALFREDO ALONSO TOSCANO VAZQUEZ se elimino RFC

DOMICILIO: se elimino

EMAIL

	PERSONAS			
FRUTA: MANZANA, PLÁTANO, DURAZNO, UVAS, CIRUELAS, ENTRE OTRAS, PARA 2 DÍAS	PARA 72 PERSONAS	\$1,440.00	\$2,880.00	\$460.80
GALLETAS SURTIDAS PARA 2 DÍAS	PARA 72 PERSONAS	\$720.00	\$1,440.00	\$230.40
AGUA EMBOTELLADA DE 330 MILILITROS, PARA 2 DÍAS	PARA 72 PERSONAS	\$1,440.00	\$2,880.00	\$460.80
DESECHABLES: SERVILLETAS, PLATOS, CUCHARAS, PARA 2 DÍAS	PARA 72 PERSONAS	\$720.00	\$1,440.00	\$230.40
REFRESCOS DE LATA (COCA COLA Y SABORES) DE 355 MILILITROS, PARA 2 DÍAS	PARA 72 PERSONAS	\$2,520.00	\$5,040.00	\$806.40
SUBTOTAL			\$29,280.00	
IVA			\$4,684.80	
TOTAL 1			\$33,964.80	

INSUMOS DE ALIMENTOS:

COMIDA EN TRES TIEMPOS Y EN UN HORARIO DE 14:00 A 15:00 HORAS, PARA 72 PERSONAS ÚNICAMENTE EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019; EL SERVICIO DE COMIDA SE SERVIRÁ EN LAS INSTALACIONES DEL COMEDOR DEL CONALEP, POR LO QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR LA MANTELERÍA PARA LAS MESAS DEL COMEDOR Y VAJILLA PARA SERVICIO DE COMIDA EN CERÁMICA (PLATOS, TAZONES Y CUBIERTOS, ENTRE OTROS.).

COMIDA:

OPCIONES PARA COMIDA:

COMIDA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019			
CONCEPTO	CANTIDAD POR DÍA	PRECIO POR COMIDA	PRECIO POR LAS 72 COMIDAS
PRINCIPIOS CALIENTES: CALDOS, ARROZ, PASTAS, SOPA DE VERDURA O SOPA AZTECA.	PARA 72 PERSONAS	\$35.00	\$2,520.00
PLATOS FUERTES, TRES OPCIONES: POLLO O RES O PESCADO	PARA 72 PERSONAS	\$65.00	\$4,680.00
BEBIDAS: AGUA DE FRUTAS DE TEMPORADA, REFRESCOS DE SABORES Y COCA COLA NORMAL Y LIGHT.	PARA 72 PERSONAS	\$10.00	\$720.00
PAN INTEGRAL Y/O BLANCO.	PARA 72 PERSONAS	\$10.00	\$720.00
TORTILLAS DE MAÍZ.	PARA 72 PERSONAS	\$10.00	\$720.00
FRIJOLES.	PARA 72 PERSONAS	\$20.00	\$1,440.00
POSTRES SE SUGIEREN TRES OPCIONES ENTRE GELATINAS, PASTELES, FRUTAS EN ALMÍBAR, ENTRE OTROS.	PARA 72 PERSONAS	\$30.00	\$2,160.00
SUBTOTAL			\$12,960.00
IVA SEGÚN APLIQUE			\$2,073.60
TOTAL 2			\$15,033.60

OFICINA Y COCINA INDUSTRIAL.

AV INDEPENDENCIA MZ 79 LT 14 INSURGENTES LAS AMERICAS CP 55076 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO

Fundamento Legal: Artículos 6, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 5, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Fundamento Legal:
 Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Motivación:
 La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

GRUPO TOSCANO

Comercializadora, Logística, Implementación de Equipo, Asesoría, Complementación y Marketing para Empresas y Restaurantes, Realización de Eventos Sociales, Culturales y Corporativos, Banquetes, Formación y Desarrollo de Comedores Industriales y Corporativos.

LIC. ALFREDO ALONSO TOSCANO VAZQUEZ se elimino RFC
 DOMICILIO: se elimino
 EMAIL

[Handwritten signature and initials]

TODA VEZ QUE EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LA SESIÓN DE TRABAJO CONCLUIRÁ A LAS 15:00 HORAS, SE REQUIERE BOX LONCH PARA 72 PERSONAS, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO A LOS PARTICIPANTES APROXIMADAMENTE A LAS 14:30 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO ANGEL MARÍA GARIBAY, POR LO QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROVEER EL BOX LONCH CONFORME A LO SIGUIENTE:

OPCIONES PARA LOS BOX LUNCH:

COMIDA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019			
CONCEPTO	CANTIDAD POR DÍA	PRECIO POR BOX LUNCH	PRECIO POR LOS 72 BOX LUNCH
BAGUETTES DE JAMÓN DE PAN BLANCO O INTEGRAL, CON MAYONESA, AGUACATE, LECHUGA Y JITOMATE, ENTRE OTROS.	PARA 72 PERSONAS	\$45.00	\$3,240.00
BEBIDAS: AGUA O FRESCOS EMBOTELLADOS DE SABORES O COCA COLA NORMAL Y LIGHT.	PARA 72 PERSONAS	\$20.00	\$1,440.00
FRUTA, ENTRE OTROS	PARA 72 PERSONAS	\$15.00	\$1,080.00
POSTRE, GALLETAS, DULCES O CHOCOLATES, ENTRE OTROS.	PARA 72 PERSONAS	\$15.00	\$1,080.00
SUBTOTAL			\$6,840.00
IVA SEGÚN APLIQUE			\$1,094.40
TOTAL 3			\$7,934.40

TOTAL DEL SERVICIO CON LETRA PARTIDA 2 = \$56,932.80 (CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 80/100 M.N.)

CONDICIONES DE PAGO: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
CONDICIÓN DE PRECIO: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACION DE LA MISMA
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TIEMPO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
MONEDA EN QUE COTIZA: PESOS MEXICANOS

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

ALFREDO ALONSO TOSCANO VAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL
GRUPO TOSCANO

GRUPO TOSCANO

Comercializadora, Logística, Implementación de Equipo, Asesoría, Complementación y Marketing para Empresas y Restaurantes, Realización de Eventos Sociales, Culturales y Corporativos, Banquetes, Formación y Desarrollo de Comedores Industriales y Corporativos.

LIC. ALFREDO ALONSO TOSCANO VAZQUEZ se elimino RFC

DOMICILIO: se elimino
EMAIL: !

CIUDAD DE MEXICO A 30 DE AGOSTO DEL 2019

Fundamento Legal:
Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación:
La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ LEON
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

SOLICITUD DE COTIZACION NO. AA-011L5X001-E58-2019

LOS DIVERSOS INSUMOS DE ALIMENTOS Y CAFETERÍA CONFORMADA POR DOS PARTIDAS, LA PRIMERA PARA EL DESARROLLO DE UNA REUNIONES DE TRABAJO CON PERSONAL DOCENTE Y ACADÉMICO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LOS MAPAS CURRICULARES Y PERFILES DE EGRESO DE LAS 47 CARRERAS DE LA OFERTA EDUCATIVA Y EL DISEÑO LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE DOS MÓDULOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA EN PT-B EN PILOTAJE DE DRONES, ASÍ COMO LA SEGUNDA REUNIÓN DE DOCENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS CURRICULARES DE LA FORMACIÓN DISCIPLINAR BÁSICA LOS DÍAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE.

FORMATO ECONÓMICO

REFERENTE A LA PARTIDA 1.-
COMPLEMENTO DE LA PARTIDA 1
HORARIO DE 8:30 A 15:00 HRS SERVICIO CONTINUO

CAFETERÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019			
CONCEPTO	CANTIDAD POR DÍA	PRECIO POR DÍA	IVA SEGÚN APLIQUE
CAFETERA CON CAPACIDAD DE 180 TAZAS DE CAFÉ	1	\$300.00	\$48.00
CAFETERA CON CAPACIDAD DE 180 TAZAS DE AGUA PARA TÉ	1	\$300.00	\$48.00
MANTELERÍA Y VAJILLA PARA SERVICIO DE CAFÉ EN CERÁMICA (PLATO, TAZA Y CUCHARA)	PARA 180 PERSONAS	\$3,600.00	\$576.00
CAFÉ DE GRANO	PARA 180 PERSONAS	\$1,800.00	\$288.00
TÉ	PARA 180 PERSONAS	\$800.00	\$128.00
AZÚCAR Y SUSTITUTO DE AZÚCAR.	PARA 180 PERSONAS	\$1,300.00	\$208.00
CREMA PARA CAFÉ	PARA 180 PERSONAS	\$900.00	\$144.00
FRUTA: MANZANA, PLÁTANO, DURAZNO, UVAS, CIRUELAS, ENTRE OTRAS.	PARA 180 PERSONAS	\$5,400.00	\$864.00
GALLETAS SURTIDAS	PARA 180 PERSONAS	\$2,700.00	\$432.00
AGUA EMBOTELLADA DE 330 MILILITROS	PARA 180 PERSONAS	\$3,000.00	\$480.00

GRUPO TOSCANO

Comercializadora, Logística, Implementación de Equipo, Asesoría, Complementación y Marketing para Empresas y Restaurantes, Realización de Eventos Sociales, Culturales y Corporativos, Banquetes, Formación y Desarrollo de Comedores Industriales y Corporativos.

LIC. ALFREDO ALONSO TOSCANO VAZQUEZ RFC: TOVA900824931
DOMICILIO: LAGO PEÑAS 127 COL. LA GUAJA AZUL C.D. EL ZAHUACALPÓYOTL, LIBRAMO DE MEXICO, CP 55200
EMAIL: toscanotv@outlook.com TEL: 014553579363 MOVIL: 014553579363

DESECHABLES: SERVILLETAS, PLATOS, CUCARAS	PARA 180 PERSONAS	\$3,000.00	\$480.00
REFRESCOS (COCA COLA Y SABORES) DE 355 MILILITROS	PARA 180 PERSONAS	\$6,500.00	\$1,040.00
SUBTOTAL			\$29,600.00
TOTAL DEL IVA			\$4,736.00
TOTAL 1			\$34,336.00

TOTAL DEL SERVICIO CON LETRAPARTIDA 1B (COMPLEMENTO DE LA PARTIDA 1)=
\$34,336.00 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

CONDICIONES DE PAGO: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

CONDICIÓN DE PRECIO: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACION DE LA MISMA

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TIEMPO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

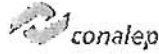
MONEDA EN QUE COTIZA: PESOS MEXICANOS

ATENTAMENTE

ALFREDO ALONSO TOSCANO VAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL
GRUPO TOSCANO

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

ACTUALIZACIÓN EDUCACIÓN



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios



Metepéc, Estado de México, 30 de agosto del 2019
Referencia: CAS/134/2019
Asunto: Notificación de adjudicación - Alimentos y
cafetería para dos eventos de Diseño Curricular
Exp.: 6C.43/ Solicitud de insumos de alimentos y
cafetería para dos reuniones de diseño curricular-
/035/2019

 Secretaría Académica Dirección de Diseño Curricular	
Fecha:	04-09-2019
Hora:	16:45
Firma:	

ALFREDO ALONSO TOSCANO VÁZQUEZ
Lago Peipus 172, Col. Agua Azul,
Ciudad Nezahualcóyotl, C.P. 57500,
Estado de México
Tel. 5536683508
Correo electrónico: grupotoscanodireccion@gmail.com

MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN, actuando en mi carácter de Coordinador de Adquisiciones y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 19.1.2, función 6, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 26, fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación al procedimiento de Adjudicación Directa número **AA-01115X001-E58-2019**, para la adquisición de **Insumos de alimentos y cafetería para dos reuniones de diseño curricular, partidas 1 y 2**, se le notifica que su proposición cumple con los requisitos solicitados y resultó ser la solvente más económica, por lo que se le adjudica la contratación, misma que se describe en el Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas", por un monto total máximo de ambas partidas de **\$217,592.80 (Doscientos diecisiete mil quinientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, y un monto total mínimo de \$87,037.12 (Ochenta y siete mil treinta y siete pesos 12/100 M.N.). Los servicios se prestarán los días 2, 3, 4, 5 y 6 de septiembre de 2019.

La justificación de la contratación fue presentada por la **Dirección de Diseño Curricular** en su Solicitud de Contratación **DDC/678/2019**, recibida el 28 de agosto de 2019.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar, en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepéc, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo:

- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal.

Y, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Recibi Original
30 Agosto 19
Alfredo Toscano

Referente al pago:

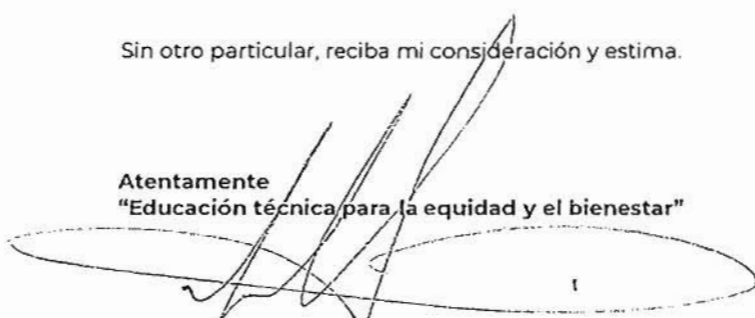
El pago por la contratación de los servicios se realizará en una sola exhibición, a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

El plazo para realizar el pago no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del proveedor, de conformidad al Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas" del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", con R.F.C. CNE-781229-BK4 y domicilio fiscal en: Calle 16 de septiembre número 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el contrato.
2. El pago al proveedor de los servicios se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos:
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
 - ❖ Institución bancaria.
 - ❖ Sucursal.
 - ❖ Número de cuenta.
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada de 18 dígitos (CLABE).
 - ❖ Estado de cuenta.
3. El CFDI deberá remitirse en formatos .xml y .pdf al correo electrónico: dgarcia@conalep.edu.mx. Para cualquier aclaración o duda referente al pago, favor de comunicarse al teléfono (01 722) 271 0800, con la C. Dzoara García, a la extensión 2446.

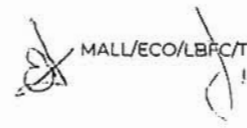
Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"



MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN
Coordinador de Adquisiciones y Servicios

C.c.p. Belén Díaz Álvarez - Directora de Infraestructura y Adquisiciones
Marisela Zamora Anaya - Directora de Diseño Curricular



MALL/ECO/LBFC/TRC*ggg



00000129

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia: 00643

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	\$ 300,000.00
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 300,000.00



Partida presupuestal: 22106
 Programa presupuestal: E007
 Fuente de financiamiento: RECURSOS FISCALES

Descripción: Contratación de diversos insumos/insumos de cafetería y alimentos para el desarrollo del Diagnóstico de los mapas curriculares y perfiles de egreso de 47 carreras de la oferta educativa; así como el Diseño curricular de los programas de estudios de dos módulos del segundo semestre de la carrera en PT-B en Pilotaje de Drones, los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2019.

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE Dra. Marisela Zamora Anaya	NOMBRE Rosa María Vilchis Hernández	NOMBRE Lic. Araceli Duarte Piña
PUESTO Directora de Diseño Curricular	PUESTO Administrativo Técnico Especializado	PUESTO Coordinadora de Presupuestos y Finanzas